

Rad No.: 25-240-153361

Barranquilla, 27/10/2025

Señor(a)
JHON JAIRO CANTILLO PAREJA
NANCY CANTILLO DE ESCORCIA
Carrera 14A No. 69 – 87 Piso 2
Soledad

Contrato: 66710710 - 48140561

Asunto: Traslado de Deuda del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de octubre de 2025, radicada bajo el No. SO 25-003212, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., trasladó la deuda correspondiente al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 14A No. 69 - 87 Piso 2 de Soledad, con contrato No. 66710710, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Carrera 14A No. 69 – 87 de Soledad, con contrato No. 48140561, de acuerdo con su solicitud.

Consideramos importante informarle que, a la fecha el mencionado Crédito Brilla presenta un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$9.911.694.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
232472589